

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 21/2022.

Mendoza, 10 de Marzo de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-01325202- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE SILLONES EJECUTIVOS PARA EL POLO JUDICIAL DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de \$4.050.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100) (Orden 12 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-01452237-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 7 - Documento GEDO N° NO-2022-01420554-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la **Mgter. MARIA EMILIA NANCLARES**, a cargo de la **Dirección General del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Coordinación General N° 19/2022**,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE SILLONES EJECUTIVOS PARA EL POLO JUDICIAL DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de **\$4.050.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, **\$4.050.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 021 Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Encargada de la Oficina de Arquitectura del MPF, Arq. Rosario Flores, y a la Cdra. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

V) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con su Anexo I – Grilla de Evaluación de Orden 11 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-01452253-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 3 – Documento GEDO N° IF-2022-01325476-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 12 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-01452237-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. M. EMILIA NANCLARES
Jefe de Inventario
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

A/C SAF Res 19/22

M. EMILIA
Jefe de I
Ministerio P
Procuración Ge

RES
SI
Mendoza